

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 494

PERÍODO LEGISLATIVO

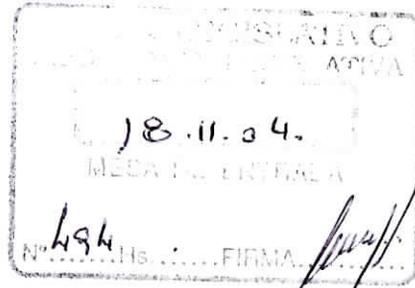
2004

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA; PROY. DE
RESOLUCIÓN RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PCIA. Nº462/04

Entró en la Sesión 18/11/2004 P/R RESOL. 242/04

Girado a la Comisión
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

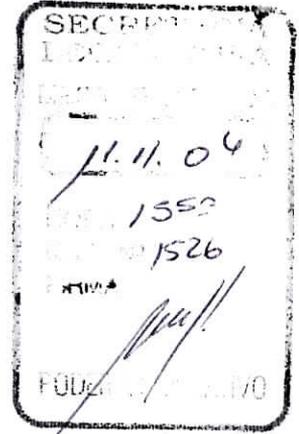
ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus terminos la Resolución de Presidencia Nº

462/04 -

ARTICULO 2º.- Regístrese comuníquese y archívese.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 10 NOV. 2004

VISTO la nota presentada por el señor Legislador Roberto A. FRATE, Integrante del Bloque del M.P.F.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que debe trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 22 al 25 de Noviembre del corriente año, a los efectos de mantener reuniones previstas por razones inherentes a sus funciones con autoridades nacionales.

Que por ello solicita la extensión de pasajes tramos RGA/BUE/RGA y la liquidación de TRES (3) de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tamos RGA/BUE/RGA, (ida 22/11/04 regreso 25/11/04) a nombre del Legislador Roberto FRATE, integrante del Bloque del M.P.F, quien se trasladará a dicha ciudad, a los efectos de mantener reuniones previstas por razones inherentes a sus funciones con autoridades nacionales de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a nombre del Legislador Roberto FRATE.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

462 / 04

ES COPIA FIEL

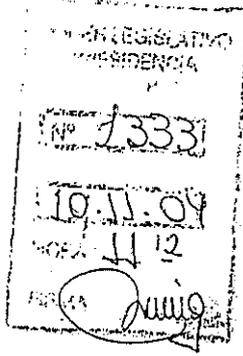
EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



"1904 -2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

Ushuaia, 09 de Noviembre de 2004.-

Señor Presidente:

Por la presente solicito a Ud. arbitre los medios necesario para la liquidación de los pasajes aéreos y viáticos correspondientes, de los tramos Río Grande – Buenos Aires para el día 22 de noviembre del corriente año y Buenos Aires – Río Grande para el día 25 del mes de noviembre del corriente año. Motiva el pedido la necesidad de trasladarme a la ciudad de Buenos Aires a realizar tareas inherentes a mi cargo.

Atentamente.-

Al Sr. Presidente
de a Legislatura Provincial
Don Hugo Coccaro
Su Despacho


ANIBAL FRATE
Legislador
M.P.F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

